

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-5190

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Hacienda Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS	2025
Capítulo I. Impuestos directos.	3.582.092,12 €
Capítulo II. Impuestos indirectos.	132.989,72 €
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	482.846,71 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	4.835.318,12 €
Capítulo V. Ingresos patrimoniales.	266.135,27 €
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital.	444.721,47 €
Capítulo VIII. Activos financieros.	0,00 €
Capítulo IX. Pasivos financieros.	0,00 €
Total	9.744.103,41 €
ESTADO DE GASTOS	2025
Capítulo I. Gastos de personal.	5.509.043,84 €
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios.	2.242.267,10 €
Capítulo III. Gastos financieros.	148.500,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	320.000,00 €
Capítulo V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.	466.570,00 €
Capítulo VI. Inversiones reales.	715.721,47 €
Capítulo VII. Transferencias de capital.	1,00 €
Capítulo VIII. Activos financieros.	7.000,00 €
Capítulo IX. Pasivos financieros.	335.000,00 €
Total	9.744.103,41 €



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Almodóvar del Río, 20 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7557 3821 58BC 322E BDA8 **Fecha Firma:** 30-12-2024 10:27:09
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

